

**CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y
MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA DEL CURSO 2020/2021**

En cumplimiento de la normativa sobre la concesión de los Premios Extraordinarios en los estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2021, he resuelto convocar los Premios Extraordinarios en los estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Castilla-La Mancha para aquellos estudiantes que hayan finalizado sus estudios oficiales de Grado y Máster en el curso 2020/21 conforme a lo establecido en dicha normativa:

<https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-24>

Las comisiones de valoración, constituidas conforme a lo establecido en el *artículo 2* de la citada normativa, una vez valorados los expedientes de los estudiantes que hayan finalizado sus estudios en el curso 2020/21 que cumplan los requisitos y atendiendo a los criterios de valoración especificados en la normativa, remitirán al Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios. El listado de estudiantes con el cálculo de la valoración media del expediente está automatizado, como informe predefinido, en la aplicación UXXI - Académico.

El plazo de presentación de las propuestas por parte de la comisión de valoración es del 2 al 19 de noviembre de 2021.

Finalizado el plazo presentación de propuestas por parte de las comisiones de valoración, el Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación informará al Rector, el cual resolverá la concesión definitiva de los Premios Extraordinarios.

A esta resolución se dará traslado a la Secretaría General de la universidad, a la unidad de gestión de alumnos y a los responsables de las titulaciones, al objeto de generar las inscripciones, registros, certificados y derechos recogidos en la normativa de Premios Extraordinarios en los estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada
EL RECTOR
P.D. EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN
(Resolución de 23/12/2020, D.O.C.M. de 05/01/2021)
José Manuel Chicharro Higuera

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/Altagracia 50 | 13005 Ciudad Real
e-mail: vic.docencia@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 | Fax: (+34) 926 295 360

ID. DOCUMENTO	pS1bv16FuI	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		29-10-2021 09:21:46	1635492108631
 pS1bv16FuI			